



PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO
Resolución 512 de 2020

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:**

NOMBRES Y APELLIDOS
Aleyda Fernanda Corredor William

Que mediante oficio radicado bajo el número: 20207000085831 de fecha 29 de septiembre de 2020 se envió la citación para notificación personal a los interesados antes relacionado(a), con el fin de realizar la notificación de la Resolución No. 512 de 2020 2020 "Por medio de la cual se archiva una actuación administrativa dentro del proceso de investigación preliminar de control urbano del inmueble ubicado en la Carrera 17 No. 23 A-27 apartamento 101, declarado como Bien de Interés Cultural en la categoría de Conservación Integral mediante el Decreto 606 de 2001, incorporado al Decreto Distrital 560 de 2018, en el barrio Santa Fe, UPZ 102- La Sabana, en la localidad de los Mártires, en Bogotá D.C., expedida por esta entidad. La Empresa de Mensajería 472, mediante guía No. R4281414734C0, hizo la devolución informando: "Cerrado".

Que por lo anterior, ante la imposibilidad de la notificación personal, se dio aplicación a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procediendo a enviar Aviso con copia íntegra anexa de la citada Resolución con el oficio radicado bajo el No. 20207000116621 a la dirección que figura en el expediente. La Empresa de Mensajería 472, mediante guía No. R4292009437C0. hizo la devolución informando: "Cerrado".

Que procede dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 69 de la citada Ley 1437 de 2011, el cual establece: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*". (cursiva fuera de texto).

Para el efecto se fija en la Cartelera y página Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles, advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de su retiro, e indicando que contra el citado proveído no procede recurso alguno, conforme al artículo 74 y 75 de la Ley 1437 de 2011.

17 DIC 2020

23 DIC 2020

Fijación: _____ Retiro: _____

YANETH SUÁREZ ACERO



Anexos: Se anexa copia íntegra de la resolución
Elaboró: Jaqueline González– DGC – SCR D

Documento 20207000121241 firmado electrónicamente por:

Yaneth Suarez Acero, Dirección Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 16-12-2020
15:31:58

Jacqueline González Caro, Profesional Especializado (e) numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa,
Fecha firma: 16-12-2020 13:42:50



d161d887cd2511b4f88d16a3fcd1dd1024d5bcb913a0c2821909918d7389e915